

Ejecutivo: 97-001-3189-001-2017-00014-00
Demandante: Pedro Nel Giraldo Urrea
Demandado: Consorcio Vaupés Turístico y otro

SECRETARÍA: Mitú (Vaupés), 08 de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez, el presenté proceso civil, informado que la abogada Gladys Rojas Triana, apoderada de la parte demandada, mediante memorial de fecha 17 de abril de 2023, solicito a este Juzgado reprogramar la fecha de audiencia que estaba fijada para el día 19 de abril de 2023, debido a que para esa fecha tenía programada una cirugía en la ciudad de Bogotá. Sírvase proveer.

Dayana Campo

DAYANA YUZETH CAMPO MARTÍNEZ

Secretaria



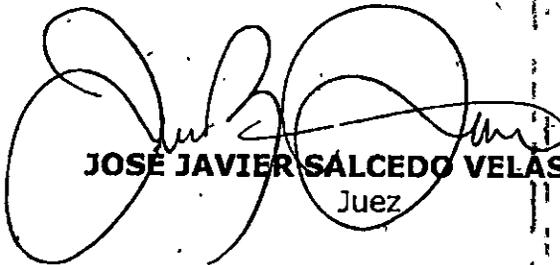
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MITÚ - VAUPÉS**

Mitú (Vaupés), mayo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial que antecede, y, en vista de que la abogada Gladys Rojas Triana, allegó incapacidad medica, por procedimiento quirúrgico, y como quiera que para el día 19 de abril de 2023, estaba fijada Audiencia de Reconstrucción de Proceso. En consecuencia, FÍJESE EL DÍA TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A. M.) PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PÚBLICA, con el objeto de comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaba el proceso, acorde al numeral dos del artículo 126 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSÉ JAVIER SÁLCEDO VELÁSQUEZ
Juez